



Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2005.-

VISTO:

El Expediente 3214 FHCS/STW/2005 s/ solicitud de aval académico al SEMINARIO PANORAMA DEL TEATRO NACIONAL Y TALLER DE DRAMATURGIA, presentado por la Lic. Yamila Grandi, a realizarse en el ciclo lectivo 2005, en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios alumnos, docentes y público en general.

Que la propuesta Panorama del Teatro Nacional apunta al acceso crítico del panorama general del teatro argentino: movimientos, teatristas y estéticas.

Que la propuesta taller de dramaturgia apunta a desarrollar capacidades creativas y expresivas en torno a la escritura dramática, adquiriendo nociones acerca de la textualidad, temporalidad y especialidad escénicas. Elaboración de textos que puedan ser llevados a escenas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que la responsable del seminario taller reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

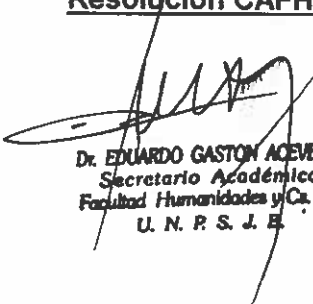
RESUELVE

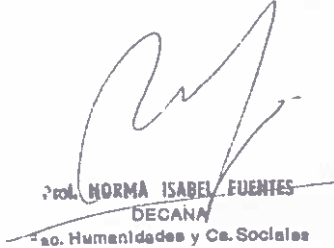
Art.1º) Dar aval académico al SEMINARIO PANORAMA DEL TEATRO NACIONAL Y TALLER DE DRAMATURGIA, presentado por la Lic. Yamila Grandi, a realizarse en el ciclo lectivo 2005, en la Sede Trelew, y

Art.2º) Encomendar a la Lic. Yamila Grandi, presentar informe de la actividad realizada a la Delegación y Coordinación de la Secretaría de Extensión FHCS de la Sede Trelew.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 207/05

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
Secretario Académico  
Facultad Humanidades y Cs. Sc.  
U. N. P. S. J. B.

  
Profa. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.